REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO META

Clase de proceso	**INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD**
Demandante	Edgar Fredy Roldan Torres Defensor de Familia del ICBF en representación del menor Mattias Campos Lozada
Demandado	José Alejandro Cabezas Sánchez
Radicación	50 001 31 10 003 2016 00563 00
Asunto	**Inadmite demanda**
Fecha de la providencia	Diciembre quince (15) de dos mil dieciséis (2016)

Se **INADMITE** el escrito de demanda a folios 1 al 20 del C – 1, para que la parte demandante subsane sus vicios en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, con fundamento en las siguientes causales:

*No identificó a las partes, incluyendo nombre domicilio y número de identificación y su representante legal si es el caso (Arts. 90.1 y 82.2 CGP).

*Falta de anexos exigidos por la ley, adjuntar la demanda para el archivo del juzgado (Arts. 90.2 y 89 CGP).

*No indicó la dirección electrónica de notificaciones del demandado (Arts. 90.1 y 82.10 CGP).

NOTÍFIQUESE,

ADRIANA PATRICIA DÌAZ RAMÌREZ
Jueza

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO - META

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 165 Del 16 DIC 2016

AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaria